



## *Mapa Conceptual*

**Nombre del Alumno:** *Jesús Alberto Pérez Morales*

**Nombre del tema:** *Unidad I (TLC ¿Qué son y el porqué de su creación?)*

**Parcial:** *Primero*

**Nombre de la Materia:** *Tratados y Acuerdos Comerciales*

**Nombre del profesor:** *Flor de María Culebro Estrada*

**Nombre de la Licenciatura:** *Licenciatura en Derecho*

**Cuatrimestre:** *Noveno*

*Lugar y Fecha de elaboración: Pichucalco, Chiapas; mayo 18 de 2023*

# TLC ¿QUÉ SON Y EL PORQUE DE SU CREACIÓN?

## AHORRO CUANTITATIVO EN IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR Y PRIVILEGIOS COMERCIALES DE LOS TLC

- En general, todos los Tratados de Libre Comercio eliminan progresivamente los aranceles sobre diversos bienes originarios de sus regiones y de las otras partes
- todos los Tratados de Libre Comercio incluyen cláusulas en donde especifican los bienes que se someterán a la reducción paulatina de impuestos
- La gran mayoría de Miembros de la OMC son parte de uno o mas acuerdos comerciales regionales
- ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES
- Aunque parezca contradictorio, los acuerdos comerciales regionales pueden muchas veces servir realmente de apoyo multilateral de comercio de la OMC

## TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON AMÉRICA DEL NORTE

- El TLCAN o Tratado de Libre comercio de América del Norte, firmado en 1992 por Canadá y Estados Unidos, es un gran acuerdo de libre comercio que, posteriormente, se amplió a México
- A diferencia de la Unión Europea, no es una institución con poder político, pero el tratado si que es gestionado por un Secretariado que, entre otras cosas, tratará de solventar cualquier disputa comercial que se produzca entre los países miembros
- OBJETIVOS DEL TLCAN
  - Como cualquier tratado comercial, el TLCAN busca impulsar el libre comercio en América del Norte, avanzando en la reducción y supresión de barreras comerciales como los aranceles. Ahora bien, la eliminación de los obstáculos al comercio no es su única finalidad. Así pues, las metas de este acuerdo comercial son las siguientes
    - Reducir o suprimir obstáculos al libre comercio, fomentando la circulación de bienes y servicios entre los estados firmantes
    - Impulsar una competencia justa, en la que se respeten las leyes de la competencia
    - Una decidida defensa de la propiedad intelectual
    - Crear unas condiciones que estimulen la inversión
    - Fomentar la cooperación entre los estados firmantes
    - Contar con un mecanismo que permita dar respuesta a las posibles disputas que puedan tener lugar en materia comercial
- ORGANISMOS SUPERVISORES
  - A pesar de no ser una entidad supranacional, el TLCAN es un acuerdo que requiere una gestión y supervisión
  - Por ello, al calor de este acuerdo, surgieron una serie de organismos que se encargan de supervisar y gestionar el modo en que se aplica el Tratado
  - De entre las diversas instituciones surgidas fruto del TLCAN, cabe destacar el papel del Secretariado del Tratado de Libre Comercio
- LAS CONSECUENCIAS DEL TLCAN
  - Entre los efectos más destacados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte se encuentra un considerable incremento del comercio entre Estados Unidos, México y Canadá
  - No obstante, no todos los efectos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) han sido positivos
  - En conclusión, el TLCAN ha ayudado a reducir o eliminar numerosas barreras al comercio, impulsando la inversión extranjera y dotando a México, Canadá y Estados Unidos

## DEFINICIÓN DE LOS TRATADOS, ACUERDOS Y CONVENIOS

- Un Tratado Comercial es un acuerdo entre países para concederse determinados beneficios mercantiles de forma mutua
- Se pueden distinguir tres tipos de tratados comerciales: Zona de Libre Comercio, Unión Aduanera y Unión Económica
  - Una Zona de Libre Comercio se establece mediante un tratado comercial entre varias naciones
  - Una Unión Aduanera es una ampliación de los beneficios derivados de una zona libre de comercio
  - La Unión Económica representa el grado sumo de integración comercial entre distintos países

## ¿POR QUÉ LOS GOBIERNOS CREAN LOS TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES?

- Con la creación de convenios y tratados, los gobiernos de las naciones firmantes permiten aumentar la disponibilidad de insumos y materias primas de mayor calidad y a mejores precios en sus países para incrementar la competitividad de los productos hechos en sus naciones
- Los gobiernos propician tener un acceso preferencial a los mercados más importantes del mundo mediante la eliminación gradual de aranceles y simplificación de los tramites de Exportación e importación de varios productos
- Hoy nuestro país esta comprometido con un presente y un futuro económico afianzado en el aprovechamiento de las oportunidades, derivadas de la globalización y de la apertura comercial, así como en la acción de un gobierno promotor de la economía y de la confianza en la capacidad emprendedora del sector privado

## TRATADOS COMERCIALES INTERNACIONALES

- Aunque existen sectores que aprovechan mas los tratados comerciales de México, los tratados consideran que los principales beneficiarios de las reglas ahí vertidas son:
  - Los mexicanos (sector empresarial, sector público, sector laboral, sector agropecuario, sector académico, exportadores e importadores).

## VENTAJAS Y DESVENTAJAS PARA LOS EMPRESARIOS

- VENTAJAS
  - Establecen un marco de seguridad para los exportadores e importadores, a través de un conjunto de reglas claras y precisas
  - Brindan un acceso seguro y preferencial a nuevos mercados
  - Proporcionan acceso preferencial a los mercados mas importantes del mundo mediante la eliminación gradual de aranceles
  - Simplifican los tramites de exportación e importación
  - Permiten aumentar la disponibilidad de insumos y materias primas de mayor calidad y a mejores precios
- DESVENTAJAS
  - Desconocimiento de la existencia del Tratado
  - Desinformación del contenido del Tratado
  - Desconocimiento de la mecánica de aplicación de los Tratados
  - Miedo a utilizar los Tratados Comerciales

# TLC ¿QUÉ SON Y EL PORQUE DE SU CREACIÓN?

### COMPOSICION DEL COMERCIO MÉXICO- UNIÓN EUROPEA

- Su parte comercial abrirá aún más el mercado mexicano a los exportadores e inversores de la UE e incluirá nuevos ámbitos, como los servicios y los alimentos y bebidas
- El nuevo acuerdo global será la base de la futura relación de la UE con México. En él, ambas partes se comprometen también a:
  - cooperar en cuestiones como el cambio climático y los derechos humanos
  - trabajar juntas en cuestiones como la lucha contra la pobreza o en la investigación sobre nuevos medicamentos
- Capítulo pymes
- Capítulo anticorrupción
- Capítulo comercio digital
- Comercio y desarrollo sustentable

Se agregaron nuevos capítulos al TLCUEM que abarcan temas de interés actual, entre los cuales destacan

### INVERSIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN MÉXICO.

- La UE es la segunda fuente de inversión extranjera directa en México, únicamente superada por EE.UU.
- La UE es el socio inversionista más dinámico de México. A partir de la entrada en vigor del TLCUEM, la participación del bloque europeo en laIED recibida por México se incrementó de 26% a 34.0%, restándole parte del mercado a la inversión estadounidense y a la japonesa.
- Los Estados miembros de la UE cuyos flujos de inversión mostraron mayor dinamismo en el periodo 1999-2007 son: Irlanda con 7.154, 5% de crecimiento, Luxemburgo con 3.445, 6%, Austria con 2.950, Francia con 766.6% y Bélgica con 517.2%.
- Los Estados miembros de la UE que mayor inversión han destinado a México en el periodo 1999 - junio 2008 son: España; Países Bajos; Reino Unido y Alemania. En conjunto, representaron el 89.1% de la inversión comunitaria captada por México para ese periodo.

### AMPLIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

- Ampliación
- Se eliminaron aranceles para brindar un mayor acceso al intercambio de productos (especialmente de los sectores agroalimentario, agropecuario y ganadero) y se acordó la apertura de nuevas oportunidades en el comercio de servicios y compras públicas.
- Por otro lado, y a través de la denominación de origen, será legal vender en México imitaciones de determinados productos alimentarios y bebidas europeas característicos, como el jamón de Parma, el Champagne francés o el ginseng irlandés.

La nueva versión del TLCUEM implementa mecanismos de solución de controversias entre inversionistas y Estados. Para ello, se homogenizaron las disposiciones en materia de inversión para evitar discriminar a prestadores de servicios

### TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA UNIÓN EUROPEA

- La Unión Europea (UE) está integrada actualmente por 27 países, llamados Estados miembros, y constituye el espacio económico más grande del mundo con una población de más de 563 millones, estimada a 2012, con elevados niveles de ingreso y consumo
- El 8 de diciembre de 1997, México y la UE firmaron el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación
- El Acuerdo Global, en lo que se refiere a la "asociación económica", está integrado por dos instrumentos fundamentales, llamados "Decisiones Conjuntas": una se refiere a la liberalización del comercio de bienes, en vigor a partir del 1 de julio de 2000; y, otra, a la liberalización del comercio de servicios y a las disciplinas en materia de movimientos de capital, inversión y propiedad intelectual, vigentes a partir del 1 de marzo de 2001
- En lo relativo a inversión, México tiene en vigor 15 acuerdos para la promoción y protección recíproca de las inversiones, conocidos como APRPIs, con 16 Estados miembros de la UE
- En cuanto a la cooperación económica, México y la UE han trabajado para profundizar sus relaciones en esa vertiente del Acuerdo Global

### TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO

- ANTECEDENTES DE LA AELC:
  - Colombia, conjuntamente con Perú, inició negociaciones en junio de 2007 encaminadas a firmar un tratado de libre comercio con los países de la Asociación Europea de Libre Comercio - AELC-EFTA por sus siglas en inglés: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein
- ALCANCE DEL TRATADO DE LA AELC:
  - La importancia de este Tratado para Colombia se puede resumir en los siguientes puntos: Ampliación de mercados: Para el gobierno colombiano es prioritario fortalecer el acceso de nuestras exportaciones con mayor valor agregado a mercados, como el de los países de la AELC, que se caracterizan por su alto poder adquisitivo
- CONTENIDO DEL TRATADO DE LA AELC:
  - El Acuerdo con los Estados EFTA incluye un Acuerdo de libre comercio de aplicación multilateral con los cuatro países EFTA y tres Acuerdos complementarios bilaterales, negociados y firmados individualmente con Suiza, Noruega e Islandia

La negociación de acuerdos comerciales es una de las iniciativas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MICT para desarrollar la internacionalización de la economía

Expansión y diversificación de inversiones: Es de gran interés para nuestro país potenciar

Fortalecimiento y ampliación de lazos de integración con países de Europa: Colombia y los Estados miembros de la AELC comparten un decidido interés en fortalecer los lazos económicos, de inversión y de cooperación

### COMERCIO MÉXICO- UNIÓN EUROPEA

- El Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM) es un acuerdo comercial multilateral entre México y la Unión Europea derivado del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros formalizado el 23 de marzo de 2000 en Lisboa y en vigor desde el 1 de julio de 2000
- El TLCUEM forma parte del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros firmado en la ciudad de Bruselas el 8 de diciembre de 1997
- Las negociaciones del TLCUEM se llevaron a cabo entre el 9 de noviembre de 1998 y el 24 de noviembre de 1999 en una serie de nueve reuniones técnicas que dieron como resultado las Decisiones del Consejo Conjunto 2/2000 y 2/2001, mismas que se consideran los textos legales del tratado. La decisión de 2000 se refiere a la liberalización de los bienes, mientras que la de 2001 concierne a la liberalización de servicios

- ACCESO A MERCANCÍA
- SERVICIOS DE INVERSIÓN
- TEMAS TRANSVERSALES
- ACCESO A LOS MERCADOS DE BIENES AGRÍCOLAS
- ACCESO A MERCADOS BIENES NO AGRÍCOLAS
- CONTRATACIÓN PÚBLICA
- POÍTICA DE COMPETENCIA
- COOPERACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS